



MUNICIPALIDAD DE TACUARAS

Calle 24 de octubre c/ Ireneo Gálvez
www.municipalidadtacuaras.gov.py

Contrato N°11/2026

Entre Municipalidad de Tacuaras, domiciliada en calle 24 de octubre c/ Ireneo Galvez, República del Paraguay, representada para este acto por el **Ing. Lorenzo Irún**, con Cédula de Identidad N° 1.972.717, Intendente Municipal. el **Sr. Librado Cano Jacquet**, con Cedula de Identidad N° 2.488.873, Secretario General, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **S.A.P. CONSTRUCCIONES**, con RUC 4454438-3 domiciliada en Avda. Taiwan M7AL02, Barrio Juan Pablo II, ciudad de Pilar, Departamento de Ñeembucu, República del Paraguay, representada para este acto por **CINTHIA MARLENE CUENCA RUIZ**, con cédula de identidad N° 4.454.438, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "Contrato de CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO Y VEREDA PARA ESTACIONAMIENTO FRENTE A LA ESCUELA BÁSICA N° 6478 NIÑO JESÚS", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Objeto del contrato

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria:

CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO Y VEREDA PARA ESTACIONAMIENTO FRENTE A LA ESCUELA BÁSICA N° 6478 NIÑO JESÚS.

Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- Contrato y sus adendas o modificaciones;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 480.473

Procedimiento de contratación

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA N° 3/2026, convocado por la MUNICIPALIDAD DE TACUARAS. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N°13/2026.



Librado Cano Jacquet
Secretario General
Municipalidad de Tacuaras

S.A.P
CONSTRUCCIONES
RUC: 4454438-3



Ing. Lorenzo Irún
Intendente Municipal
Tacuaras - Neembucú



MUNICIPALIDAD DE TACUARAS

Calle 24 de octubre c/ Ireneo Gálvez
www.municipalidadtacuaras.gov.py

Precio unitario y el importe total a pagar por las obras

Ítem	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
1	Cartel de obra	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	1.944.854	1.944.854
2	Replanteo de obra, fijación de eje y estacionamiento de cota	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	690,00	17.040	11.757.600
3	Desmonte, perfilado y nivelación con suelo compactado	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	690,00	18.211	12.565.590
4	Fabricación y colocación de adoquín	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	690,00	192.701	132.963.690
5	Construcción de cordón simple	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	230,00	74.237	17.074.510
6	Pintura de cordón (2 manos)	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	230,00	9.665	2.222.950
7	Limpieza final	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	690,00	8.047	5.552.430
8	Construcción de vereda adoquinada: Replanteo de obra, fijación de eje en alineación y cotas	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	400,00	17.040	6.816.000
9	Desmonte, perfilado y nivelación con suelo compactado	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	400,00	18.211	7.284.400
10	Fabricación y colocación de adoquín	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	400,00	192.701	77.080.400
11	Limpieza final	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	400,00	8.047	3.218.800
				Total por Grupo:	278.481.224

El Banco y Número de Cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es *NO APLICA*. Los pagos se efectuarán vía cheque.

Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será:

DESDE LA SUSCRIPCIÓN HASTA LA RECEPCIÓN DEFINITIVA DE LA OBRA

Plazo, lugar y condiciones de la obra

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de las bases de la convocatoria.

Administración del Contrato

La administración de este contrato estará a cargo de: BLASIDA ANTONIA ROMERO

Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se registrará por lo establecido en las Condiciones contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendario siguientes a la firma del contrato.



Sr. Librado Cano Jacquet
Secretario General
Municipalidad de Tacuaras

S.A.P.
CONSTRUCCIONES
RUC: 4454438-3



Ing. Lorenzo Irun
Intendente Municipal
Tacuaras - Neembucú



MUNICIPALIDAD DE TACUARAS

Calle 24 de octubre c/ Ireneo Gálvez
www.municipalidadtacuaras.gov.py

Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

IDIOMA DEL CONTRATO

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Tacuaras, Departamento de Ñeembucú, República del Paraguay al día 27 mes de marzo del año 2026.-



Sr. Librado Cano Jacquet
Secretario General
Municipalidad de Tacuaras

S.A.P
CONSTRUCCIONES
RUC: 4454438-3



Ing. Lorenzo Irun
Intendente Municipal
Tacuaras - Ñeembucú